

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Mitad indivisa de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Barcelona, al tomo 2.448, libro 999, folio 125, finca número 52.413. Valorada en 10.725.000 pesetas.

Mitad indivisa de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicens dels Horts, al tomo 1.089, libro 94, folio 10, finca número 5.879. Valorada en 10.325.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 9 de marzo de 1998.—La Secretaria, Carmen Castreño Sáez.—16.498.

BARCELONA

Edicto

Doña Carmen Castreño Sáez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 856/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Manjarín Albert, contra don Juan López Gómez y doña Carmen Clemente Mallen, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 05370000180856, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de noviembre de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en la calle Hortal, números 40-44, 2.º, 1.ª de Horta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, al tomo 1.043 del archivo, libro 1.043 de Horta, folio 215, finca número 41.395-N, inscripción 6.ª de hipoteca.

Valorada en 10.917.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de marzo de 1998.—La Secretaria, Carmen Castreño Sáez.—16.502.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 664/1992-quinta, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Gafinver, Sociedad Limitada», (adm. don Juan José Jurado Vergara) y señor Baños Escámez, representado por el Procurador don Carlos Arcas Hernández, contra la finca especialmente hipotecada por doña Antonia Baños Escámez y don Juan José Luis Gallego Bonilla, por providencia de esta fecha ha acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 29 de mayo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta será el de 7.000.000 de pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el rematante podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 29 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera; y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera, el día 29 de julio de 1998, a las once horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Séptimo.—En caso de que la subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada cuantas veces fuere suspendida. Y si el siguiente día hábil fuere sábado se entenderá señalada el siguiente día hábil que no sea sábado. Se fijarán en su caso, los oportunos edictos en los estrados del Juzgado.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso, se notifica a la deudora doña Antonia Baños Escámez y don Juan José Luis Gallego Bonilla, la celebración de las mencionadas subastas.

Finca objeto de subasta

Número 32. Vivienda en planta ático puerta primera del edificio sito en la villa de Rubí con frente a la calle Ibiza, número 2, formando chaflán con la calle Balsas. Ocupa una superficie de 95 metros 98 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, tomo 2.026, libro 311 de Rubí, folio 188, finca número 19.153, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 10 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.271-16.

BARCELONA

Edicto

Don Juan Manuel Ávila de Encio, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 35 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de quiebra necesaria número 802/1996-A, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ildefonso Lago Pérez, contra «Cartera Audiovisual, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Vilamarit, 106, de Barcelona, código de identificación fiscal 558.643595, y que en el mismo se ha convocado la primera Junta general de acreedores para el nombramiento de Síndicos, para el día 28 de abril de 1998.

Dado en Barcelona a 10 de marzo de 1998.—El Secretario, Juan Manuel Ávila de Encio.—16.666.

BARCELONA

Edicto

Don Ángel Martínez Guinaliu, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Barcelona,

Por el presente edicto, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 796/1996 (sección 2), a instancias de «Banco de Madrid, Sociedad Anónima» (hoy «Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española»), representado por el Procurador don Ángel Montero Brusell, contra la finca que se dirá, especialmente hipotecada por don José Francisco del Pozo Pérez y doña Isabel Pérez Teruel, por proveído de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la referida finca, por término de veinte días y por el precio de valoración pactado en la escritura de hipoteca, base del procedimiento, de 12.075.000 pesetas, señalándose para el remate:

Primera subasta: El día 8 de julio de 1998, a las once horas; en caso de ser declarada desierta,

Segunda subasta: El día 15 de septiembre de 1998, a las once horas, por el precio del 75 por 100 del tipo de la primera subasta; en caso de ser declarada desierta ésta,

Tercera subasta: El día 21 de octubre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo. Si por causas de fuerza mayor se hubieren de suspender las subastas señaladas, éstas se celebrarán el primer día hábil posible, excepto sábados, a la misma hora.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo y Ley citados están de mani-

fiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; que se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del precio del remate; en el caso de la tercera subasta el depósito será el referido para la segunda, con excepción de la parte actora que se halla exenta de constituir tal depósito; pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto al mismo el importe de la consignación para participar en la subasta o presentar resguardo de haberlo consignado en establecimiento público destinado al efecto; los pliegos se custodiarán cerrados en la Secretaría y serán abiertos en el acto de la licitación, y que las posturas podrán hacerse a reserva de ceder el remate a tercero, en cuyo caso deberá hacerse tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, con asistencia del cesionario que aceptará la cesión.

Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriormente a la parte deudora en la propia finca hipotecada, para el caso de que no pudiere hacerse dicha notificación en cualquiera de las formas dispuestas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, a tenor de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

28. Vivienda en piso ático, puerta segunda, de la casa números 83-85 de la calle Velia, de Barcelona; de superficie construida 82 metros 84 decímetros cuadrados. Coeficiente general: 1,43 por 100. Coeficiente de escalera: 3,557 por 100. Inscrita: Pendiente el antetítulo en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 2.066, libro 152, sección segunda, folio 91, finca 12.538, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 16 de marzo de 1998.—El Secretario, Ángel Martínez Ginaliú.—16.140.

BENIDORM

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 23/1992, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias del Procurador don Miguel Martínez Gómez, en representación de «Hispaner Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Servicios Sayja, Sociedad Limitada», don Alfonso Mendoza Palomares y don Salvador Gregori Bou, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Alfonso Mendoza Palomares:

Rústica. Tierra secano, en Cuevas de Reylo, banal del Camposanto, término municipal de Fuente Álamo, de cabida 48 áreas 90 centiáreas, sobre parte de cuya tierra existe construido un edificio, comprensivo de planta baja, destinada a almacén y vivienda en piso alto. El almacén no tiene distribución interior y mide una superficie de 90,80 metros cuadrados, la vivienda se distribuye en varias dependencias y una superficie construida de 134,20 metros cuadrados y útil de 87,08 metros cuadrados, destinándose el resto de la total superficie a ensanches del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena al libro 379, folio 48, finca número 35.366, sección Fuente Álamo.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Finlandia, sin número, el día 28 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.355.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate, a excepción hecha del ejecutante.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, a excepción hecha del ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia, del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 30 de junio de 1998, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de julio de 1998, a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma legal a los demandados «Servicios Sayja, Sociedad Limitada», don Alfonso Mendoza Palomares y don Salvador Gregori Bou, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y para el supuesto de que no fueren hallados.

Dado en Benidorm a 10 de marzo de 1998.—El Juez accidental.—El Secretario.—16.478.

BETANZOS

Edicto

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Betanzos, doña Beatriz Elena Rodríguez González, que en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento de los artículos 84 al 87 de la Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque, número 18 del año 1998, promovido por la Procuradora señora Sánchez Presedo, en nombre y representación de Bodega Cooperativa de la Rúa Virgen de las Viñas, sobre denuncia por sustracción de pagarés librados por «Vinos del Noroeste, Sociedad Limitada», de fecha 6 de noviembre de 1997, por 4.825.600 pesetas, con vencimiento el día 31 de diciembre del mismo año, y pagará de fecha 20 de noviembre de 1997, por importe de 4.640.000 pesetas, con vencimiento el día 31 de diciembre del mismo año, ambos pagarés avalados solidaria-

mente por la entidad librada, Banco Etcheverría, sucursal de Betanzos, se ha ordenado fijar un mes, a contar desde la publicación de este edicto, para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Dado en Betanzos a 26 de febrero de 1998.—La Secretaria.—16.688.

BILBAO

Edicto

Don Juan Pablo González González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 806/1997 se sigue, a instancia de doña Margarita Goicoechea Unda, expediente para la declaración de fallecimiento de don Esteban Goicoechea Inchaurrea, natural de Zamudio, vecino de Zamudio, de noventa y seis años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Zamudio, caserio «Jaurigibetia Aurrekoa», no teniéndose de él noticias desde 1939, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos, en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Bilbao a 14 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Pablo González González.—La Secretaria.—16.629.

1.ª 31-3-1998

BILBAO

Edicto

Doña Reyes Goenaga Olaizola, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 447/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Jesús María Uriarte Fullaondo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de junio de 1998, a las